

INFORME REQUISITOS LEGALES
PROCESO No: SS18-283
OBJETO CONTRACTUAL:
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2018.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	INVERMEDICAS DEL NORTE JH S.A.S.	CUMPLE
2	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS – RAMEDICAS	NO CUMPLE*1
3	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. – PRO-H S.A.	CUMPLE
4	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS – STRAPFARMA S.A.S.	NO CUMPLE*2
5	ADRIANA MERCEDES SIERRA GARZON – AMS INVERCOL	CUMPLE
6	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	NO CUMPLE*3
7	INVERSIONES ROMERO S.A.	NO CUMPLE*4
8	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE*4

OBSERVACIONES:

*1 El proponente CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS – RAMEDICAS No allegó RUT (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO) ni aportó el folio 2 del FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA-SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT. Debe subsanar este requisito.

*2 El proponente ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS – STRAPFARMA S.A.S. No aportó CERTIFICACION DE PAGO Y/O AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PAGO MES VIGENTE). Debe subsanar este requisito.

*3 El proponente AMAREY NOVA MEDICAL S.A. Allegó requisitos legales dentro del plazo previsto en el cronograma para la subsanabilidad, no obstante se observa que debe complementar los mismos, acreditando la falta temporal o absoluta del Representante Legal Principal (Gerente) y Primer Suplente del Gerente. Debe subsanar este requisito.

*4 Los proponentes INVERSIONES ROMERO S.A. y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. presentaron oferta económica en la Plataforma de Bionexo, no obstante no allegaron requisitos legales, razón por la cual se le concede plazo para subsanarlos.

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede el término hasta las 4:00 p.m. del día 23/08/2018 para que se aporten los documentos faltantes, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, veintidós (22) días del mes de agosto de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud

MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS

